INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN MENOR CUANTÍA N°SME-OBR-07-26

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 6 - SECTOR "LA CURVA EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($2.415.776.131,41)

FECHA DE CONVOCATORIA: 19 DE AGOSTO DE 2026.

FECHA DE CIERRE: 27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 4:00PM

FECHA DE EVALUACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO DE DESARROLLO COLOMBIANO – FODECOL** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	CONSORCIO LANDAVIAL	N/A	TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA	CRA 7# 6-15 centro	Municipio de Landazuri-Santander	3123770396

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OFERENTE	
	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1-5 CUMPLE	Allega carta debidamente suscrita por la representante legal del consorcio y la misma es avalada por un profesional en ingeniería civil. Se verifica antecedentes y cumple
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	13-15 CUMPLE	Allega copia de la cedula de los representantes legales de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**84-95** **CUMPLE**	Allega los RUT completo de cada empresa que conforma el consorcio. .
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL)	97-106 **NO CUMPLE**	Allegan el formato debidamente suscrito por la representante legal y por el revisor fiscal de cada empresa que conforma el consorcio, con los respectivos soportes de antecedentes de la profesional, pero el certificado de antecedentes profesionales del señor RAUL ROMERO VACA y ANA DORA VIGOYA UMAÑA se encuentran expirados. **SUBSANAR:** Allegar certificado de antecedentes disciplinarios profesionales expedido por la junta de contadores vigente.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	17-32 CUMPLE	Allegan documento de existencia y representación legal de cada empresa, todos se encuentran dentro de los 30 días de vigencia.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	9-11 CUMPLE	Allega el formato de conformación de consorcio, debidamente diligenciado y firmado por los representantes legales de cada empresa que lo conforma.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	41, 42, 47-48, 61-62, CUMPLE	Allegan certificados disciplinarios de representante legal y persona jurídica de cada integrante del consorcio, se encuentran vigente y cumple.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	38, 45, 52, 55, 57-58, **CUMPLE**	Allegan certificados disciplinarios de representante legal y persona jurídica de cada integrante del consorcio, se encuentran vigente y cumple.
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	39-40, 49-50, 53-54, 59-60, CUMPLE	Allegan certificados disciplinarios de representante legal y persona jurídica de cada integrante del consorcio, se encuentran vigente y cumple.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	43, 51, 63, CUMPLE	Allegan certificados disciplinarios de representante legal y persona jurídica de cada integrante del consorcio, se encuentran vigente y cumple.
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	**74-82** **CUMPLE**	Allega el respectivo documento debidamente firmado por el representante legal de cada empresa que conforma el consorcio.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	108-224 CUMPLE	Los RUP allegados, se encuentran vigentes y en firme.
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DEL AVALISTA	6-7 CUMPLE	Se allega tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma, del avalista debidamente firmada.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	34-36 CUMPLE	Allega póliza, la cual es validada y la información consignada en ella se discrimina así: N°: CV-100063934 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Expedida: 25-08-2026 Valor: $241.577.613,20

		Inicio: 27-08-2026 Finaliza: 27-12-2026 Beneficiarios: FODECOL Municipio de Landazuri de Santander.
REDAM	66-68 CUMPLE	Allega certificado de REDAM de los representantes legales de cada empresa que conforma el consorcio. .
SARLAFT	70-72 CUMPLE	Allega documento debidamente suscrito y diligenciado de cada empresa que conforma el consorcio. .
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	CUMPLE	Allega mediante correo electrónico de fecha 24 agosto 2026, 4:44 p.m, las manifestaciones de interés por parte de cada empresa que conforman el consorcio.

Validación Póliza:

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qjQ4SWH5YhuOaRBlcJFbxA==		
Número de póliza	100063934	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/08/2026
Inicio de vigencia Global	27/08/2026	Fin de vigencia Global	27/12/2026
Tomador	CONSORCIO LANDAVIAL		
Asegurado	FONDO DE DESARROLLO COLOMBIANO FODECOL	Valor asegurado	241.577.613,20
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SME-OBR-07-26 , CUYO OBJETO ES PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 6 - SECTOR "LA CURVA EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER NOTA ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL : LANDÁZURI DE SANTANDER IDENTIFICADO CON NIT. 890.210.704 - 7		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 27/08/2026	24:00 Horas del 27/12/2026	$ 241.577.613,20	$ 241.578,00

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	CONSORCIO LANDAVIAL	NO SE HABILITA JURIDICAMENTE

Para constancia, se firma la presente evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico en la ciudad de Floridablanca a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2026, donde se evidencia que jurídicamente el único oferente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos requeridos. A su vez, se invita a que allegue la subsanación dentro del término requerido.

KATHERINN PINZON QUINTERO
Evaluador Aspectos Jurídicos
Directora Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS
SELECCIÓN MENOR CUANTÍA N°SME-OBR-07-26

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 6 - SECTOR "LA CURVA EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($2.415.776.131,41)

FECHA DE CONVOCATORIA: 19 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE CIERRE: 27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 4:00PM

FECHA DE EVALUACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2026

El día veintisiete (27) de Agosto de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO DE DESARROLLO COLOMBIANO – FODECOL**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO LANDAVIAL	389

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida en los Términos de referencia)

<table>
<tr><th colspan="2">EXPERIENCIA</th><th colspan="2">OFERENTE 1</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO O MEJORAMIENTO DE VÍAS; PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</td><td>CUMPLE</td><td>FOLIOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">SI</td><td rowspan="3">[226 – 249]
166, 188</td></tr>
<tr><td><table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar
(Como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 5</td><td>50%</td></tr><tr><td>De 6 hasta 9</td><td>80%</td></tr><tr><td>De 10 hasta 15</td><td>100%</td></tr></table></td></tr>
</table>

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida en los Términos de referencia)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	OFERENTE 1	
		CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	**Profesión**: INGENIERO CIVIL CON POSGRADO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	SI	[259 – 260]
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	SI	264
	Fotocopia tarjeta profesional	SI	263
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	SI	254
	Acreditar mediante certificación expedida como Director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO O MEJORAMIENTO DE VÍAS; PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"**	SI	[265 – 286]
RESIDENTE DE OBRA	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	SI	288, 309
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	SI	308
	Fotocopia tarjeta profesional	SI	309
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	SI	288
	Acreditar mediante certificación expedida como Residente de Obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO O MEJORAMIENTO DE VÍAS; PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"**	NO	N/A
TOPÓGRAFO	**Profesión**: TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA Y/O INGENIERO TOPOGRÁFICO PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	SI	330
	Experiencia general Acreditar mediante certificación CPNT mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	SI	322
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional	SI	320
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	SI	319
	No menor de tres (03) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.	SI	[333 – 348]

1.3 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida en los Términos de referencia).

N°	EQUIPO	CANTIDAD	OFERENTE 1	
			CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	SI	[251 – 252]
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	SI	
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	SI	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, DE TRABAJO Y ORGANIZACIONAL

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($2.415.776.131,41)

CONDICIÓN MIPYME

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

No	PROPONENTE	NIT/ C.C	INTEGRANTES	GRUPO NIIF	PARTICIPACIÓN	FOLIOS	CUMPLE
1	CONSORCIO LANDAVIAL	N/A	PIAMQ INGENIERIA S.A.S. NIT 901827642-7	**GRUPO III - MICROEMPRESA** CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GFSdDu1QdP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHjFdyjvFq	50%	29 AL 32 162 AL 223	**CUMPLE**
			PIACOL INGENIERÍA S.A.S NIT No. 901244263-6	**GRUPO II - PEQUEÑA EMPRESA** CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jvRN7bPE55 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3tmpFhxQ7Q	40%	23 AL 28 122 AL 161	**CUMPLE**
			DISEÑOS HIDRÁULICOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES NIT No. 901395044-7	**GRUPO III MICROEMPRESA** CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2wdJt6Qcw4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n8yKTsWrJr	10%	17 AL 22 108 AL 121	**CUMPLE**

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Financiera Requerida en los Términos de referencia).

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO - CONDICIÓN MIPYME - PROPONENTE PLURAL	PROPONENTE: CONSORCIO LANDAVIAL		
		FOLIOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1,2	162 AL 223 122 AL 161 108 AL121	**CUMPLE**	Índice de liquidez consolidado: 2,71

Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0.70	162 AL 223 122 AL 161 108 AL121	**CUMPLE**	Índice de endeudamiento consolidado: 0,308
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 1	162 AL 223 122 AL 161 108 AL121	**CUMPLE**	Razón de cobertura de intereses consolidado: 25.77

2.2 CAPITAL DE TRABAJO (Capital de Trabajo Requerida en los Términos de referencia).

PLAZO: 5 MESES

ANTICIPO: 50%

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($2.415.776.131,41)

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor o igual a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 25%

CTd: $301.972.016,43

INDICADOR	CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO	PROPONENTE: CONSORCIO LANDAVIAL			
		CÁLCULO	FOLIOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Capital de Trabajo	El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): CT ≥ CTd	CT: $1.251.883.590	162 AL 223 122 AL 161 108 AL121	**CUMPLE**	El Capital de Trabajo CT NO es mayor al Capital de Trabajo Demandado CTd CT: $1.251.883.590 ≥ $301.972.016,43

2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capital Organizacional Requerida en los Términos de referencia).

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	PROPONENTE: CONSORCIO LANDAVIAL		
		FOLIOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio debe ser mayor o igual a 0.02	162 AL 223 122 AL 161 108 AL121	**CUMPLE**	Indicador de Rentabilidad del Patrimonio consolidado: 0.282
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo debe ser mayor o igual a 0.01	162 AL 223 122 AL 161 108 AL121	**CUMPLE**	Indicador de Rentabilidad de los activos consolidado: 0.195

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Financiero de las propuestas allegadas por los proponentes, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO LANDAVIAL	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma la presente evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico y financiero en la ciudad de Floridablanca a los veintiocho (28) día del mes de Agosto de 2026, recomendando subsanar los requisitos de orden técnico dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

Oscar Daniel Jurado Gómez
Evaluador de Aspectos Técnicos
Director de Planeación e Infraestructura

Nathaly Casas Rodríguez
Evaluadora de Aspectos Financieros
Directora Financiera y Contable